



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 506

30 de diciembre de 2025

PNL/001614-02. Pág. 46806

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001614-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001614, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico en el área en el que se desarrollan.

2.- A su vez, dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández